

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN N°	
498	122

Montevideo, 23 de agosto de 2022

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador General de Mantenimiento (Coordinador Profesional Universitario II - Escalafón PU - Grado 8) para la Dirección de Gestión y Operaciones.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DGO 2/22 desde el día 10 de mayo de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción del currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, ninguno de los postulantes cumple con el puntaje mínimo requerido en la etapa de Entrevista con el Tribunal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

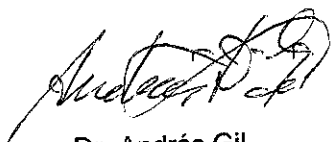
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso DGO 2/22

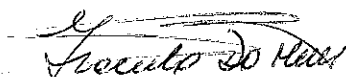
para la contratación de 1 (un) Coordinador General de Mantenimiento (Coordinador Profesional Universitario II - Escalafón PU - Grado 8) para la Dirección de Gestión y Operaciones de acuerdo a su informe final de fecha 2 de agosto de 2022.

2°. Declarar desierto el llamado DGO 2/22 para la contratación de 1 (un) Coordinador General de Mantenimiento (Coordinador Profesional Universitario II - Escalafón PU - Grado 8) para la Dirección de Gestión y Operaciones.

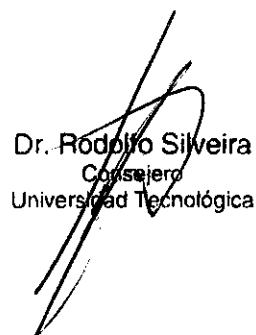
3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodrigo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica